



**Universidad de Valladolid**

Servicio de Relaciones Internacionales

## RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

El Vicerrectorado de Internacionalización y Política Lingüística en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2017 resuelve adjudicar las ayudas financieras dirigidas a las movibilidades para realizar prácticas en empresas extranjeras, en el marco de Prácticas Internacionales en los siguientes términos:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Empresa	Localidad	País	Duración
ANTON	ORTEGA	IRIS	Asociación para el desarrollo social de los pueblos (ADEPU)	Atsiame	GHANA	3
CALLE	GARCÍA	PAULA	Asociación para el desarrollo social de los pueblos (ADEPU)	Atsiame	GHANA	2
CALVO	CASADO	VERONICA	Asociación para el desarrollo social de los pueblos (ADEPU)	Atsiame	GHANA	2
DE PABLO	HERRANZ	NAGORE	Yale University School of Medicine	New Haven, CT	ESTADOS UNIDOS	3
GARCÍA	SANZ	RAQUEL	Asociación para el desarrollo social de los pueblos (ADEPU)	Atsiame	GHANA	2
GARCÍA	GONZÁLEZ	MARIO	Asociación para el desarrollo social de los pueblos (ADEPU)	Atsiame	GHANA	3
GONZÁLEZ	PEDRAZA	AINOA	Asociación para el desarrollo social de los pueblos (ADEPU)	Atsiame	GHANA	2
GUTIÉRREZ	PONCE	DIEGO	Asociación para el desarrollo social de los pueblos (ADEPU)	Atsiame	GHANA	2
MARTÍNEZ	ALONSO	ADRIÁN	Asociación para el desarrollo social de los pueblos (ADEPU)	Atsiame	GHANA	3
MARTÍNEZ	GARRIDO	ISABEL BÁRBARA	Asociación para el desarrollo social de los pueblos (ADEPU)	Atsiame	GHANA	2
ORTEGA	SERNA	MÓNICA	Qualichoice	Ciudad del Cabo	SUDÁFRICA	6
SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	LAURA	Asociación para el desarrollo social de los pueblos (ADEPU)	Atsiame	GHANA	3
SERNA	CANTERO	ÁLVARO	Universidade Federal de Santa Catarina	Florianópolis	BRASIL	2
VICARIO	GÓMEZ	NOELIA	Asociación para el desarrollo social de los pueblos (ADEPU)	Atsiame	GHANA	2

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 28 de julio de 2016, BOCYL 24 de agosto de 2016)  
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

Fdo.: José Ramón González García

**Casa del Estudiante – Real de Burgos s/n. – 47011 Valladolid – ESPAÑA**  
Teléfs. + 34 983 18 64 41/ +34 983 42 39 20 / +34 983 18 42 18. Fax + 34 983 42 37 48  
E-mail: [relint@uva.es](mailto:relint@uva.es)/ [practiclas.erasmus@uva.es](mailto:practiclas.erasmus@uva.es) <http://www.relint.uva.es>

